## PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

d/mm/yyyy)
6 "Código o(a) (s):
l/mm/yyyy)
l/mm/yyyy)

**IMPORTANTE:** Esta autorización es válida SÓLO para permitir la salida de Colombia a niños, niñas o adolescentes colombianos o residentes. <u>NO</u> reemplaza autorizaciones de salida a niños, niñas o adolescentes de otros países.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Corresponde a la fecha en que el niño, niña o adolescente está autorizado para salir de Colombia. Puede contener el día, mes y año, ejemplo: "el 1 de septiembre de 2016"; o un rango de fechas, ejemplo: "del 10 al 30 de septiembre de 2016"; o el mes durante el cual saldrá del país, ejemplo: "septiembre de 2016".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Indica la fecha en que el niño, niña o adolescente regresará al territorio Colombiano, aplicando los mismos criterios que en el ítem de la fecha de salida. No aplica cuando el propósito del viaje es reunificación familiar o residencia en el país de destino.